

Información Registral expedida por:

**CAMINO MAGAN AYUSO**

Registrador de la Propiedad de REGISTRO PROPIEDAD ARGANDA DEL REY 1

CARRETERA DE LOECHES, 55 BLOQUE A LOCAL 1  
28500 - ARGANDA DEL REY (MADRID)

Teléfono: 918758261

Fax:

Correo electrónico: argandadelrey@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO**

con DNI/CIF: S2826053G

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Otros: Soy Autoridad en el ejercicio legítimo de las funciones que tengo atribuidas.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F43QT46Z5**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta nota simple)  
Su referencia: **422028***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARGANDA DEL REY N° 1

Fecha de Emisión: Arganda del Rey, 30 de abril de 2024.

FINCA DE ESTREMERERA N°: 9407

N° IDUFIR: 28076001299060

DESCRIPCION DE LA FINCA

**RÚSTICA.** Código Registral Único: 28076001299060. Tierra rústica en el paraje denominado **Recierza**, del término municipal de ESTREMERERA. Linda: Norte, parcela 171 del polígono 16, de Gregorio Bonifacio Belinchón Belinchón; Sur y Sureste, parcela 130 del polígono 24, de Santiago Aragón González de Mendoza; Noreste, parcela 141 del polígono 24, de M. Victoria Vicente Aragón Fernández; y Oeste, parcelas 36, 104 y 105 del polígono 16, de Cándido Zamora Domínguez, Luisita Rodrigo Sierra, Antonio González González y Patricia Jerez Zamora. Tiene una extensión superficial de dos mil ciento ochenta y nueve metros cuadrados. **Polígono 24, parcela 142. Referencia Catastral: 28055A024001420000QG. Lista de coordenadas geográficas:** Código UTM: Huso 30 ETR89. 1 490149.33 4435759.76; 2 490149.45 4435764.52; 3 490155.06 4435811.73; 4 490157.77 4435833.87; 5 490159.80 4435843.90; 6 490163.60 4435853.63; 7 490178.33 4435862.71; 8 490182.49 4435864.57; 9 490181.35 4435837.83; 10 490180.95 4435831.85; 11 490181.90 4435817.20; 12 490183.62 4435808.17; 13 490179.00 4435798.50; 14 490172.28 4435785.59; 15 490167.15 4435775.78; 16 490161.59 4435756.38; 17 490149.33 4435759.76.

TITULARIDADES

ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO

S2826002D

**100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio** por título de dominio.

Formalizada en certificación del artículo 206 de la Ley Hipotecaria de fecha 28/03/16, expedida en MADRID, por el MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS. DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN MADRID.

Inscripción: 1ª Tomo: 2.562 Libro: 86 Folio: 38 Fecha: 24/05/2016

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA

- LIMITACIONES DEL 207 DE LA L:H:

No surtirá efectos respecto a terceros hasta transcurridos dos años desde la inmatriculación de la finca, el 24/05/2016.

Según Inscripción 1ª del tomo 2.562, libro 86, folio 38, con fecha 24/05/2016.

- AFECCIÓN. EXENTA DE TRANSMISIONES.

Alegada exención, queda afecta durante cinco años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de TP y AJD.

Según Nota Número 1 Al Margen de Insc/Anot 1 del tomo 2.562, libro 86, folio 38, con fecha 24/05/2016.

---

**ADVERTENCIA:** Esta certificación/nota simple se ha elaborado tomando **EXCLUSIVAMENTE** en cuenta la información que figura en el folio registral abierto a esta finca. **NO INCLUYE** otra información que pudiera ser relevante y que figure en otras fincas o en otros registros ya sean Registros de la Propiedad, Registros Mercantiles o el Registro Público Concursal u otros registros jurídicos o administrativos.

---

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

---

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la expedición de la presente nota, antes de la apertura del Diario.

#### ADVERTENCIAS

- 1 A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en la unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
- 2 Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- 3 Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).
- 4 Esta información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- 5 A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fé Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las

personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fé Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ARGANDA DEL REY 1 a día treinta de abril del dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 228076286A38C681

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 28055A024001420000QG

5!£h{ 59{/wLt£.³ h{ 59[ lba§9.[9

Localización: Polígono 24 Parcela 142 RECIERZA. ESTREMER A [MADRID]

Clase: Rústico  
Uso principal: Agrario

Valor catastral: [ 2024 ]:

Valor catastral suelo: 69,17 €

Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

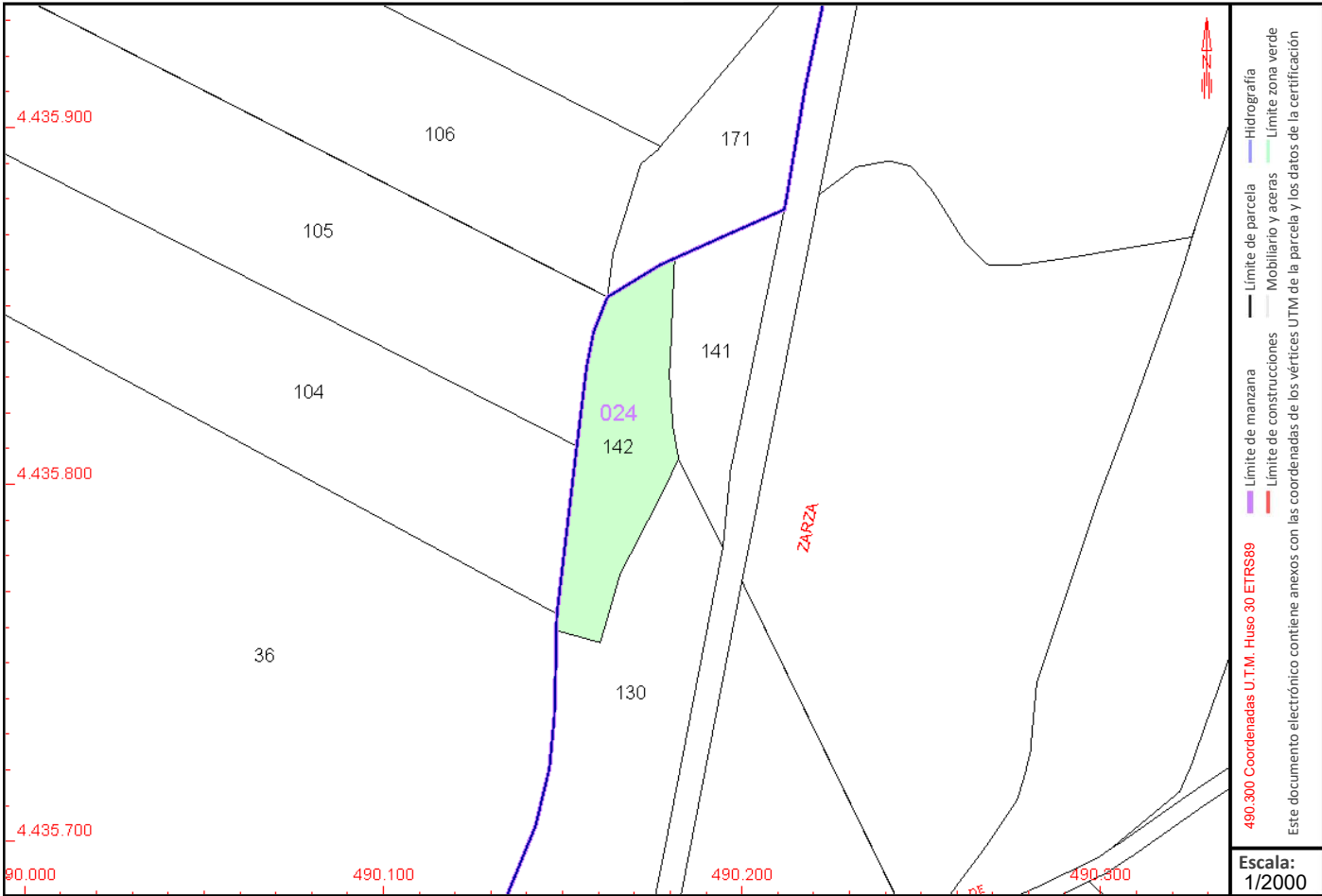
| Apellidos Nombre / Razón social                                | NIF/NIE   | Derecho              | Domicilio                            |
|----------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|--------------------------------------|
| DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO-MINISTERIO DE ECON | S2826002D | 100,00% de propiedad | CL ALCALA 9<br>28014 MADRID [MADRID] |

Cultivo

| Subparcela | Cultivo/Aprovechamiento  | IP | Superficie m² | Subparcela | Cultivo/Aprovechamiento | IP | Superficie m² |
|------------|--------------------------|----|---------------|------------|-------------------------|----|---------------|
| 0          | C- Labor o Labradío seco | 03 | 2.189         |            |                         |    |               |

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 2.189 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE MADRID

Finalidad: Enajenación

Fecha de emisión: 26/04/2024

